

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL

Por la presente se le convoca a la **sesión ordinaria** del Consejo Comarcal que se celebrará el día **25 de Abril de 2017, a las 20:00 horas**, en el Salón de plenos del Ayuntamiento de Chiprana

ORDEN DEL DÍA:

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2017.**
- 2. DAR CUENTA DIMISIÓN DEL CONCEJAL DE CHIPRANA, JOSE LUIS BARBERAN.**
- 3. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA 28/2017 A 91/2017.**
- 4. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO COMARCAL 2017.**
- 5. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE CERTIFICACION UNICA DE OBRAS EN LA NUEVA SEDE.**
- 6. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA PRORROGA DEL CONVENIO COLABORACION ENTRE LA COMARCA Y LA AGRUPACION DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MISMA.**
- 7. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL 2016.**
- 8. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTROL DE ASIGNACIONES ECONÓMICAS A LOS GRUPOS COMARCALES PRESENTADA POR EL GRUPO COMARCAL ARAGON SI PUEDE.**
- 9. MODIFICACIÓN CONVENIO LABORAL.**
- 10. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL CONVENIO MARCO DE PREVENCION DE ABSENTISMO ESCOLAR.**
- 11. MOCIÓN DE RECHAZO A TRASVASE PRESENTADO POR EL GRUPO COMARCAL CHUNTA ARAGONESISTA.**
- 12. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En Caspe, a 20 de Abril de 2017
EL PRESIDENTE,

Francisco Javier Domenech Villagrasa.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL PLENO
CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2017

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Chiprana, siendo las veinte horas del día veinticinco de abril de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. Francisco Javier Domenech Villagrasa asistido por el Sr Secretario D. Miguel Angel De Luis Salas, se reúnen inicialmente los Sres. Consejeros:

D. Francisco Javier Domenech Villagrasa
D. Juan Fernández Carrión
D. Débora Terraza Guardia
D. José Francisco Brunet Roc
D. José Manuel Jariod Ortiz
Dña. Ana M^a Ros Peralta
Dña. María del Carmen Barato Ferrero
D. Antonio Tudó Soler
Dña. M^a del Carmen Valén Carceller
D. Joaquín Llop Ráfales
D. Jesús Zenón Gil Ferrer
D. Iñaki Solé Sabaté
D. Ángel Luis Latorre Aguiló
Dña. Agustina Barberán Puértolas
D. Roberto Cabistany Díaz
D. Rafael Guardia Maza
D. David Rovira López
D. Víctor Prats Hospital
D. Fernando Taberner Salvador
D. Luís Felipe Cervera Valimaña
Dña. Ana M^a Lasheras Fillola
D. Iñaki Solé Sabaté
D. Esteban Fernández Barcojo

Constituyéndose el Pleno Comarcal en sesión ordinaria con el quórum necesario y con los requisitos legales exigidos y abierta la sesión por el Sr. Presidente, declarada pública, se inicia la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2017.

El Sr. Presidente abre turno de palabra a los diferentes grupos comarcales haciendo el uso de la misma D^a Ana María Lasheras Fillola para indicar que, en la página nueve del acta del 28 de febrero de 2017, en la intervención aparece Cabrero donde debería poner Lasheras.

No habiendo ninguna manifestación en contra, se procede a la votación del borrador del acta, con la observación manifestada, resultando ésta aprobada por unanimidad con el voto favorable de la totalidad de los consejeros presentes.

2. DAR CUENTA DIMISIÓN DEL CONCEJAL DE CHIPRANA, JOSE LUIS BARBERAN.

El Sr. Presidente, respecto a este punto, advierte la errata evidente en el municipio que aparece en el orden del día, debiendo aparecer el Ayuntamiento de “Maella” y no el de “Chiprana”, una vez realizada la aclaración ofrece el turno de palabra a los diferentes grupos comarcales.

D. Jesús Zenón agradece el trabajo de D. José Luis Barberán en la Comarca y le desea mucha suerte en su andadura profesional. El resto de los grupos se suman unánimemente al agradecimiento y los deseos de fortuna en su vida personal y profesional.

Una vez tomado el conocimiento de la dimisión por los Srs Consejeros el Sr Presidente indica que se procederá a la comunicación de la misma a la Junta Electoral para el nombramiento de la persona que le sustituya a la mayor brevedad.

3. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA 28/2017 A 91/2017.

- | | |
|---|--|
| Decreto 1-2017 Transporte Social Adaptado Jose Mª Dolz Mas | Decreto 36 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 30 - copia |
| Decreto 2-2017 ampliacion pazo resolucion circuitos culturales | Decreto 37-2017 Consejero delegado recursos agrarios |
| Decreto 3-2017 Transporte Social Adaptado carmen Cortes Vicente | Decreto 38-2017 modificacion composición juntas de gobierno |
| Decreto 4-2017 Transporte Social Adaptado Joaquín Andreu Llop | Decreto 39 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 5 |
| Decreto 5 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº.6698 | Decreto 40 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 6698 |
| Decreto 6 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 6101 | Decreto 41 2017 Ayuda de urgencia expte. Fabara 1906 |
| Decreto 7 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 3689 | Decreto 42 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 5169 |
| Decreto 8 2017 Ayuda de urgencia expte. Fabara nº. 2075 | Decreto 43-2017 cobro cuotas transporte adaptado febrero 2017 |
| Decreto 9 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 2546 | Decreto 44-2017 Fras. 07-03-2017 |
| Decreto 10 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 833 | Decreto 45-2017 Transporte Social Adaptado Rosa taberner Saloni |
| Decreto 11 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 6329 | Decreto 46 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 2155 |
| Decreto 12 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 6248 | Decreto 47-2017 Fras. 08-03-2017 |
| Decreto 13 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 2328 | Decreto 48 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº.6777 |
| Decreto 14 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 4731 | Decreto 49 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 6042 |
| Decreto 15-2016 cobro cuotas transporte adaptado enero 2017 | Decreto 50-2017 Liquidación Presupuesto 2016 |
| Decreto 16 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 83 | Decreto 51-2017 Concesión anticipo nómina |
| Decreto 17 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 6698 | Decreto 52 2017 Ayuda de urgencia expte. Nonaspe nº.2084 |
| Decreto 18 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 2682 | Decreto 53 2017 Ayuda de urgencia expte. Fabara nº.2075 |
| Decreto 19 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 6374 | Decreto 54 2017 Ayuda de urgencia expte. Maella nº. 2072 |
| Decreto 20 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 5077 | Decreto 55-2017 Pago mutualizaciones |
| Decreto 21 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 6020 - copia | Decreto 56 2017 Ayuda de urgencia expte. Maella nº. 2074 |
| Decreto 21 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 6020 | Decreto 57-2017 Incorporación Remanentes de Crédito Protección Civil |
| Decreto 22-2017 Fras. 16-02-2017 | Decreto 58 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 4459 |
| Decreto 23-2017 Liquidación provisional ICIO | Decreto 59 2017 Nombramiento Trabajador Social |
| Decreto 24-2017 Devoluciones Actividades Deportivas 1cuatrimestre 2016-2017 | Decreto 60 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 4459 - copia |
| Decreto 25-2017 Tasa eliminacion residuos sólidos urbanos enero 2017 | Decreto 61-2017 PROGRAMA APOYO AL CUIDADOR. MIGUEL BUISAN BORRUEY |
| Decreto 26-2017 Nombramiento Aux Adivo | Decreto 62-2017 Consejero delegado recursos agrarios |
| Decreto 27-2017 Comisión de Servicios David Rovira López | Decreto 63-2017 Transporte Social Adaptado Marcos Carrillo Alba |
| Decreto 28-2017 Aprobación Presupuesto Prorrogado 2017 | Decreto 64 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 3431 |
| Decreto 29 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 3353 | Decreto 65 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 115 |
| Decreto 30 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 4715 | Decreto 66 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 6411 |
| Decreto 31 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 854 | Decreto 67 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 6506 |
| Decreto 32-2017 Transporte Social Adaptado José Pascual Comas | Decreto 68-2017 Tasa eliminacion residuos sólidos urbanos febrero 2017 |
| Decreto 33 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 3470 | Decreto 69-2017 Pago mutualizaciones |
| Decreto 34 2017 Ayuda de urgencia expte. Nonaspe nº. 1626 | Decreto 70-2017 Fras. 22-03-2017 |
| Decreto 35 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 30 | Decreto 71 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 6392 |

-  Decreto 72 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 2682
-  Decreto 73 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 4863
-  Decreto 74 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 2546 - copia
-  Decreto 75 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 102
-  Decreto 76-2017 PROGRAMA APOYO AL CUIDADOR. Joaquín Lasheras Sancho
-  Decreto 77 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 6662
-  Decreto 78 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 6765
-  Decreto 79 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe nº. 6536
-  Decreto 80-2017 Pago convenio 2016 Proteccion Civil
-  Decreto 81-2017 Fras. 04-04-2017
-  Decreto 82-2017 Comisión de Servicios David Rovira López
-  Decreto 83 2017 Ayuda de urgencia expte. Fabara nº. 1856
-  Decreto 84 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe 1295
-  Decreto 85 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe 2787
-  Decreto 86 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe 343
-  Decreto 87 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe 3073
-  Decreto 88 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe 3172
-  Decreto 89 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe 359
-  Decreto 90 2017 Ayuda de urgencia expte. Caspe 3994
-  Decreto 91-2016 cobro cuotas transporte adaptado marzo 2017

El Sr Presidente recuerda que son los Decretos ya presentados en la Comisión del día 20 de abril. Los Srs Consejeros se dan por enterados.

4. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO COMARCAL 2017.

El Sr Presidente cede el uso de la palabra a D. José Manuel Jarrod Ortíz, Vicepresidente segundo y presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, recordando lo tratado en el anterior Pleno Comarcal y en la última Comisión informativa de Hacienda, en concreto a que actualmente la DGA no tiene aprobados los presupuestos propios por lo que los que en este día se presentan están elaborados con cautela y se elevan el día de hoy para su aprobación si el Consejo Comarcal lo estima oportuno.

En una breve explicación se indica que en la retribución de cargos electos la partida sufre una reducción de 10.000 euros, así como que por motivos de la duplicidad de sedes se ha aumentado la partida en 40.000€. Dentro de Servicios Sociales la cuantía global no experimenta cambios, siendo éstos meramente internos dentro de las partidas del Servicio que es el buque insignia de la Comarca, para lo cual se han previsto 50.000 € en ayudas, los cuales, si fuera necesario, se ampliarían llegado el momento, el resto de áreas en general presenta mínimas variaciones, salvo la de Turismo que sí aumenta sensiblemente.

Abierto el turno de palabra de los grupos la Sra. Lasheras considera excesiva la partida de las retribuciones a los cargos electos, por lo demás, y a modo de resumen, que es un presupuesto poco detallado y se repiten partidas tales como “trabajos por empresas externas”. Cuestiona la permanencia de la Comarca en el Consorcio Antigranizo de Aragón al ser considerado innecesario por algunos agricultores. Por lo anteriormente expuesto indica que va a votar que no a los presupuestos que en ese acto se presentan para la aprobación.

Antes de proseguir con el turno de palabra el Sr. Presidente aclara que el Consorcio Antigranizo de Aragón no le cuesta dinero a la Comarca ya que lo repercute a los Ayuntamientos, que es consciente de que hay agricultores que lo consideran innecesario pero no han trasladado a la Comarca su postura para su toma en consideración.

Toma el uso de la palabra el Sr Rovira para indicar que tras varias reuniones se han podido sacar adelante estos presupuestos, que han querido ser valientes y aunque no estén aprobados los de la DGA han presentado este proyecto. Los van a votar a favor ya que los cargos electivos se rebajan como ha venido sucediendo año tras año gracias a ellos, y mostrándose contento por el aumento que experimentan las áreas que su grupo comarcal dirige.

Corresponde el turno a D. Jesús Zenón del PP que inicia su alocución coincidiendo con la opinión dada por el Sr Rovira, del grupo comarcal de la CHA, en el sentido de afirmar que son como los del año 2016, y que si se hubieran presentado en noviembre hace días que se podría haber empezado a trabajar con el nuevo presupuesto. Muestra a su vez el descontento al no haberse presentado antes de la inclusión para la aprobación al resto de los Alcaldes, lo cual es un fallo de la Presidencia, incluso no se ha respetado el preceptivo plazo legal en la convocatoria por lo que más parece que se trata de facilitar que el Sr Rovira vaya por los municipios paseando y dando de comer a los abuelos, por lo cual van a votar que no a los presupuestos.

El Sr Domenech, Presidente de la Comarca, reconoce la culpa en lo referente a la Junta Consultiva, y que tiene razón en su queja D. Jesús Zenón.

Dña. M^a del Carmen Valén Carceller traslada el trabajo realizado por el equipo de gobierno en la elaboración, lo que ha finalizado en el acuerdo que se presenta para aprobación.

Antes de abrir una segunda vuelta en el turno de palabra el Sr. Presidente recuerda que ya hay un retraso en la aprobación del Gobierno Central y del Autonómico, pero que aun así experimentan un aumento de 70.000€, y no es todavía más expansivo por la falta de seguridad y en un ejercicio de responsabilidad, pero hoy por hoy no puede firmar más ayudas de urgencia con los actuales presupuestos prorrogados.

D. Jesús Zenón, del PP, insiste en la idea de que más que comedidos son los mismos que en 2016 y que desde noviembre podían haberse presentado, y aprovecha para recordarle a la Sra Lasheras que el antigranizo lo pagan los Ayuntamientos.

Se solicita el voto de los Srs consejeros siendo este el resultado, votos a favor 14 (11 del PSOE y 3 de CHA) votos en contra 9 (8 del PP y 1 de ASP). No habiendo abstenciones.

Por todo lo cual el Presupuesto queda aprobado inicialmente por mayoría.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CERTIFICACION UNICA DE OBRAS EN LA NUEVA SEDE.

El Sr Presidente cede el uso de la palabra al Secretario para que exponga este punto, el Secretario indica que es un expediente que en su reciente llegada se encontraba encima de la mesa para dar cierre al mismo, una vez comprobadas las fechas y las cantidades abonadas se ha solicitado a los cuatro firmantes del documento que presten su conformidad mediante la firma del mismo, la cual se ha producido.

El Sr Zenón toma la palabra para explicar el sentido del voto de su grupo que va a ser el de la abstención ya que no han visto la sede ni los trabajos realizados.

La Sra Lasheras por su parte se congratula de que los trabajos hayan avanzando.

Sometido este punto a votación el resultado es el siguiente: votos a favor 15 (11 del PSOE, 3 de CHA y 1 de ASP), votos en contra ninguno y abstenciones los 8 del grupo comarcal del Partido Popular.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA PRORROGA DEL CONVENIO COLABORACION ENTRE LA COMARCA Y LA AGRUPACION DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MISMA.

Toma la palabra la Sra Valén para comentar que se trata de un Convenio que ya se ha venido firmando y que la constancia de la aprobación de la prórroga es un mero trámite administrativo. El Sr Fernández se ofrece a aclarar cualquier duda respecto al Convenio. El Sr Rovira aprovecha su turno para agradecer la labor de los voluntarios, y el resto de los grupos comarcales hacen extensivo este agradecimiento.

Sometido a votación el resultado es aprobación de la prórroga del Convenio por unanimidad de los asistentes.

7. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL 2016.

Toma la palabra el Vicepresidente económico para dar cuenta de la liquidación del presupuesto del 2016 y que viene a refrendar lo ya explicado en la comisión informativa de Hacienda. Toma la palabra la

Sra Lasheras de Aragón Sí Puede para manifestar que falta documentación dentro la remitida junto con el orden del día. El Sr Jariod reconoce que efectivamente hay un error en la remisión y que se hará llegar la documentación.

Los Srs. Consejeros se dan por enterados.

8. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTROL DE ASIGNACIONES ECONÓMICAS A LOS GRUPOS COMARCALES PRESENTADA POR EL GRUPO COMARCAL ARAGON SI PUEDE.

Toma la palabra la Sra Lasheras, de Aragón Sí Puede, para defender la aprobación de la moción, y tras una lectura del artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tras lo cual mantiene que hay una partida que no está sujeta a fiscalización ya que según su criterio hay control a los Partidos políticos pero no a los Grupos Comarcales. Añade que en su Grupo hay 4.100 euros recibidos en la cuenta y que si al final no es necesario gastarlos lo devolverán.

El Sr. Rovira de CHA cede su turno al Sr Rafael Guardia de su propio grupo quien mantiene que su partido es el que más transparencia demuestra en su web con datos que se actualizan trimestralmente, que el punto del cual ha hecho lectura la Sra. Lasheras es competencia del tribunal de Cuentas, por lo que en el supuesto de ser conocedora de un uso indebido lo que debería hacer es acudir a fiscalía. Para su grupo comarcal lo ve una medida populista.

El Sr. Gil Ferrer, del Partido Popular coincide con CHA, ya que lo que llega a los Grupos comarcales, de todos es conocido, se dedica a la vida del partido y que las cuentas del suyo se pueden justificar por lo que el sentido de su voto va a ser el de la abstención.

La Sra Valén del PSOE, manifiesta su conformidad con lo aportado tanto por el Sr. Guardia y el Sr. Zenón, ya que no conduce a nada bueno tanta fiscalización y se debe apelar más a la propia responsabilidad.

Retoma la palabra la Sra Lasheras para mostrar su asombro ante la posibilidad de que se solicite que se rindan cuentas sea calificada de medida populista, y que de igual forma que se justifican ante el tribunal de Cuentas se pueden presentar aquí.

El Sr. Domenech, Presidente de la Comarca añade que bastante enfadados están ya con la financiación de los partidos, y que la ley favorece siempre a la ciudad y que, si hay que vigilar a alguien, que sea a los pueblos. Siendo a su juicio un mero ejercicio de responsabilidad.

Pide la palabra el Sr. Gil Ferrer, del Grupo del Partido Popular, para manifestar su acuerdo en apelar a la responsabilidad de los grupos comarcales para que realicen una correcta administración de los recursos que reciben, modificando el sentido del voto manifestado anteriormente pasando a ser en contra de la moción.

Sometida la votación los votos favorables son uno (ASP), abstenciones cero y en contra 22 (11 PSOE, 3 CHA y 8 del PP), por lo que no se aprueba la misma.

9. MODIFICACIÓN CONVENIO LABORAL.

Toma la palabra el Presidente de la Comarca y reitera la exposición que realizó en la Comisión Informativa, por la cual el seguimiento del Convenio trataba de recoger unas necesidades laborales y unos derechos de los trabajadores, los cuales redundan en el buen clima de trabajo que impera en la actualidad.

Los portavoces de ASP, CHA y PSOE, se muestran de acuerdo con los logros. D. Jesús Zenón emplea el turno de palabra para manifestar que le hubiera gustado estar en ese seguimiento para conocer lo que en concreto desean los trabajadores, por lo cual su grupo se abstiene de opinar respecto a este punto.

10. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL CONVENIO MARCO DE PREVENCIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR.

El Sr Brunet toma la palabra para explicar que aunque son medidas que se van tomando ya en la Comarca es conveniente adherirse al Convenio. Adhesión que sometida a votación es aprobada por unanimidad de los señores consejeros asistentes.

11. MOCIÓN DE RECHAZO A TRASVASE PRESENTADO POR EL GRUPO COMARCAL CHUNTA ARAGONESISTA.

PROPUESTA DE RESOLUCION QUE PRESENTA EL GRUPO DE CHUNTA ARAGONESISTA (CHA) RESPECTO A LOS DERECHOS DE ARAGÓN EN RELACIÓN CON EL AGUA.

David Rovira portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA) en la Comarca Bajo Aragón Caspe-Baix Aragó Casp, presenta para su debate en Pleno, la siguiente Propuesta de Resolución:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido recientemente sendas propuestas, en materia de planificación hidrológica, que resultan perjudiciales para los intereses de Aragón.

Por un lado, el pleno del denominado “Consejo Nacional del Agua” aprobó, el pasado 16 de marzo de 2017, con el voto en contra del representante del Gobierno de Aragón, el Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña, para el periodo 2016-2021. Dicho documento contempla un déficit estructural en cuanto al uso del agua en la zona y, por tanto, se abre la posibilidad a cubrir esas carencias con recursos de la cuenca del Ebro mediante trasvases.

Por otra parte, también se ha hecho público otro acuerdo político, corroborado el pasado 2 de marzo de 2017, entre el Gobierno de Cataluña y diversas alcaldías de hasta cuatro comarcas catalanas (con la colaboración de las Diputaciones Provinciales de Lleida, Barcelona y Tarragona), para construir una serie de infraestructuras que permitirán derivar aguas a una serie de municipios catalanes, algunos de los cuales se encuentran ubicados fuera de la Cuenca del Ebro.

Un proyecto que según indicaron, pública y recientemente, científicos expertos está sobredimensionado, a su juicio, para los objetivos propuestos.

De este modo, ante la actual situación, se hace necesaria un nuevo llamamiento a la unión y la actuación conjunta de todas las fuerzas políticas aragonesas para desarrollar una oposición a este nuevo intento de trasvase intercuenas.

Dado que el Estatuto de Autonomía de Aragón impone a los poderes públicos aragoneses la obligación de velar especialmente para evitar transferencias de aguas que afecten a intereses de sostenibilidad y dispone que la Comunidad Autónoma deberá emitir un informe preceptivo no sólo para cualquier transferencia de aguas, sino, además, “para cualquier propuesta de obra hidráulica” que afecte a su territorio, según se especifica en los artículos 19.3 y 72.3 del Estatuto de Autonomía, presentamos la siguiente:

En coherencia con ese planteamiento, desde el grupo de Chunta Aragonesista (CHA) en la Comarca Bajo Aragón Caspe-Baix Aragó Casp, se presenta ante este pleno, la siguiente

MOCION

PRIMERO. El Consejo Comarcal del Bajo Aragón Caspe-Baix Aragó Casp muestra su rechazo a cualquier trasvase de agua de la Cuenca del Ebro a otras cuencas hidrográficas.

SEGUNDO. El Consejo Comarcal instan al Gobierno de Aragón a:

1. Proseguir con cuantas actuaciones políticas y jurídicas se consideren necesarias para oponerse al denominado “Plan de Gestión del Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña para el periodo 2016-2021”.
2. Iniciar cuantas actuaciones políticas y jurídicas se consideren oportunas en lo referente al cumplimiento de los derechos en relación con el agua, contemplados en nuestro Estatuto de Autonomía, ante el nuevo proyecto de trasvase entre cuencas hidrográficas, contemplado en el denominado “El Gran Pacto del Segarra-Garrigues”, destinado, entre otras cuestiones, a abastecer con recursos de la cuenca del Ebro sendas localidades catalanas ubicadas fuera de la misma.

TERCERO. El Consejo Comarcal acuerdan solicitar al Gobierno de Aragón que demande al Gobierno de España la adopción de cuantas decisiones políticas se consideren necesarias para denegar, por otra parte de la Administración Pública competente, el permiso de concesión de los caudales de agua previstos para

la realización del trasvase entre cuencas hidrográficas proyectado por el Gobierno de Cataluña que se contempla en el mencionado “Gran Pacto del Segarra-Garrigues”.

Abre el turno de palabra la Sra Lasheras del ASP para decir que si algo es populista en Aragón es la CHA con el tema de los trasvases, a su juicio la Moción sometida a aprobación adolece de información, y cabe preguntarse por qué en Navarra se permiten los trasvases y en Cataluña por el contrario no. El sentido de su voto va a ser a favor de la Moción para que le mantengan el carnet de aragonesa.

Para el Sr Gil Ferrer del grupo comarcal del Partido Popular se trata de una medida que ya aprobó Zapatero, que todavía falta información, y que inicialmente el grupo del Partido Popular se va a abstener, para el uso como agua de boca ellos no van a poner impedimento, pero para destinarlo a riegos estudiarían el supuesto concreto.

La portavoz del PSOE Sra Valén muestra el apoyo de su grupo comarcal a la Moción que figura en este punto del orden del día.

El Sr Presidente aporta que agua sobrante nunca hay, y que el agua, a su juicio pertenece al mar, siendo una idea que defiende el presidente de una gran comunidad de regantes como la de Lleida que con esa medida es Barcelona quien se lo quiere expropiar a ellos.

Sometido este punto a votación el resultado es de a Favor 15 votos (11 PSOE, 3 CHA, 1 ASP) abstenciones cero y en contra 8 del Partido Popular una vez modificado el sentido inicial de su voto.

Antes de pasar al punto siguiente del orden del día el Sr Presidente somete a votación la inclusión por urgencia de la toma en conocimiento de la dimisión de D^a Ana María Cabrero Ros del grupo Comarcal del Partido Popular, ya que la entrada en el registro comarcal fue posterior a la elaboración del orden del día, que fue ella quien se lo adelantó por medio de una llamada telefónica muy cariñosa, y que de esta manera el grupo comarcal al que pertenece puede gestionar la sustitución y completar su composición para futuras sesiones.

Por unanimidad se acuerda incluir el punto de la toma en conocimiento de la dimisión de D^a Ana María Cabrero Ros, seguidamente abre el turno de intervención la Sra Lasheras de ASP para lamentar su ausencia y desear su pronta recuperación. El Sr Presidente añade que se trasladará a la Junta Electoral la dimisión y a la vez se echarán de menos los debates de calidad en los que les hacía participar.

D. Jesús Zenón da las gracias por las palabras de los Srs consejeros y reitera que era un placer trabajar a su lado por su buen hacer.

El Sr Rovira de CHA la considera una persona inteligente y trabajadora, ha sido un placer compartir con ella estos años y le desea su pronta recuperación. La portavoz del PSOE Sra Valén desea que le hagan llegar el agradecimiento por su talante, su carácter y su saber estar. El Sr presidente se suma al reconocimiento agradecimiento por su labor.

D^a María Pilar Herrero del grupo comarcal del Partido Popular toma la palabra para agradecer lo anteriormente expuesto por los diferentes grupos y se compromete a hacerle llegar estas muestras de cariño.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas la Sra Lasheras a través de su grupo ASP insta a la comarca del Bajo Aragón-Caspe a que haga todo el esfuerzo posible, apelando a las instancias que sean necesarias, por solucionar el grave problema que representan los grupos que traen de forma ilegal a pescadores al Mar de Aragón, y que constituyen una amenaza en varios frentes: son una competencia desleal para los empresarios que pagan sus impuestos; pueden ser el origen de problemas de seguridad, tanto para los turistas como para la zona; producen daños medioambientales con el uso de artes de pesca ilegales o el lanzamiento de toneladas de pellets a las aguas diariamente; y dan una mala imagen de nuestro territorio a nuestros visitantes.

D. Jesús Zenón del Partido Popular ruega al Sr. Rovira, Consejero de Turismo, que explique el aumento que han experimentado sus partidas presupuestarias. El Sr. Rovira explica que hay muchas partidas que casi no experimentan variación como por ejemplo la reimpresión de folletos, la de celebración y asistencia a ferias, o colaboraciones con asistencias. El aumento es por la previsión de la contratación de una empresa para que dinamice el turismo, que capte y mejore la gestión de los centros visitables como pueden ser los museos; o el mantenimiento de los expositores ordenados, ya que son demandas realizadas en el Consejo Turístico al considerarse escaso el servicio de la Oficina de Turismo de Caspe.

La idea del Sr Rovira será preparar un Convenio y hablar con los Alcaldes para poco a poco ir avanzando en el tema. Aparte se va a Patrocinar el Campeonato de España de Padel Surf, que es una prueba marítima pero que se quiere introducir en estas zonas, en estos momentos con unos 30 inscritos y siendo el presupuesto de 3.000€.

Finaliza la intervención el Sr Rovira añadiendo que este año no hay abuelos para pasear, salvo que hubiera fondos ya que ellos les han pedido repetir.

El Sr Gil Ferrer del Partido Popular pregunta al Sr Presidente por el punto en que se encuentra la negociación con el Consorcio nº 7.

El Sr Domenech responde informando que se encuentra en un punto muerto y a su parecer cuando el Gobierno de Aragón sea presionado por el de Madrid se avanzará.

Dª Agustina Barberán del Partido Popular pregunta por la partida de vestuario en Servicios Sociales, el Sr Brunet le responde que se trata de la ropa del conductor.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veintidós minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados al principio, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO.

D. Francisco Javier Domenech Villagrasa

D. Miguel Angel de Luis Salas.